



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCION N°

565

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE- 1266-01739568-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo dictó la Resolución N° 480 de fecha 4 de noviembre de 2021, por medio de la cual se aceptó la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000,00) a los fines de afrontar los gastos inherentes a la ejecución del Programa "Santa Fe Capacita", de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 131/21 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.

Que la Dirección de Empleo y Trabajo Decente, dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, informa que el valor efectivamente percibido por el Municipio asciende a la suma de pesos ciento noventa y tres mil novecientos setenta (\$ 193.970,00).

Que, ante lo expuesto, la Subsecretaría de Hacienda solicita la rectificación de la Resolución N° 480/21 en tal sentido.

Por ello;

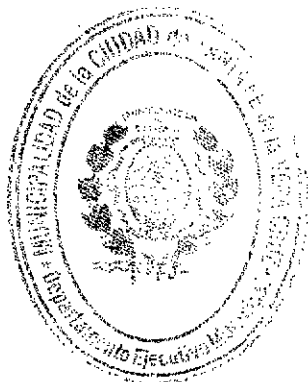
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:


Art. 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 480/21, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Aceptar la transferencia de pesos ciento noventa y tres mil novecientos setenta (\$193.970,00), conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 131/21 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, para la implementación del Programa "Santa Fe Capacita".

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


NADIA ALVAREZ OPORTO
Dir. Depto. Legislación